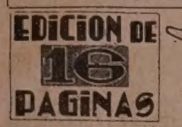
# La Liga de Las Naciones y el Chaco

GINEBRA, Abril 29. — En los círculos autorizados se asegura que la Comisión del Chaco volverá a reunirse el día 1o. de Mayo, con el objeto de seguir considerando el informe que presentó la delegación que se trasladó al lugar de los hechos para aconsejar las medidas a adoptarse. — U. Press.








VII AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Lunes 30 de Abril de 1934.


# LA CELEBRACION DEL 1o. DE MAYO

## SE DA POCA VIDA AL GABINETE SAMPER

## El 1o. de Mayo en Paris

**PARIS, Abril 29.** — Se reunió el Gabinete y resolvió que la policía permanezca acuartelada el día 1o. de Mayo a fin de intervenir en cualquier desorden que se produzca con motivo de la conmemoración de esa fecha.

## *Declaraciones de Uno De Los Ministros Del Japón, a Este Respecto*

Esperan conocer integramente el texto de la nota inglesa

LA POLITICA DEL JAPON

**TOKIO, Abril 29.** — El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Hirota ha declarado que todavía no ha sido contestada la nota de Gran Bretaña sobre la intromisión del Japón en la política de China.

Agregó que esperaba conocer el texto de las declaraciones que hará a la Cámara de los Comunes sobre este asunto el Ministro de Relaciones Simons.

### Trabajos para los desocupados en Francia

PARIS, Abril 29. — Oficialmente se ha informado que el Ministro del Trabajo, Mr. Marquet, ha completado ya el plan de trabajo y según el cual se proporcionará trabajo a varios cientos de miles de desocupados.

Se invertirán en las obras a realizarse, 10.000.000.000 de francos y se empleará personal durante seis años y medio.

Los trabajos comenzarían el 1º de Julio próximo.

### El banquete al Dr. Rómulo S. Naón

BUENOS AIRES, Abril 29. — Los miembros dirigentes del Comité de la Unión Cívica Radical de Talcahuano, obsequiaron con un banquete al doctor Rómulo S. Naón.

### CHOQUES EN IRLANDA

DUBLIN, Abril 29. — En todo el Estado libre de Irlanda han ocurrido choques entre los partidarios de De Valera y los camisas azules, resultando varios he-

### Elección en Formosa

FORMOSA, Abril 29. — Los comicios municipales se desarrollaron normalmente correspondiéndole el triunfo a la lista sostenida por el Comité del Pueblo.

### 210 inmigrantes rusos

BUENOS AIRES, abril 29.— El Gobierno ha enviado una comunicación a la Embajada argentina en Asunción para que solicite del Gobierno Paraguayo un pasaporte colectivo para 210 inmigrantes rusos blancos que se embarcarán en Francia para ésta de paso para el Paraguay en donde fijarán su residencia.

### Se reunirá la Cámara de Comercio de Bs. Aires

BUENOS AIRES, Abril 29. — Para tratar importantes asuntos ha sido citada para mañana la Cámara de Comercio de Buenos Aires.

### Hallazgo de un cadáver

BUENOS AIRES, Abril 29. — En la calle Vélez Sársfield frente a la Estación Sola, en una de las cámaras de agua servidas fué hallado el cadáver de Antonio Zubani que ha perecido al caerse en su interior.

Para extraer el cadáver fué necesario solicitar los servicios de los bomberos.

### La línea La Paz-Feliciano

PARANA, Abril 29. — El Gobernador de la Provincia ha recibido un despacho del Ministro del Interior, doctor Melo, informándole que en breve se proseguirán las obras de construcción de la línea de La Paz a Feliciano.

### Reclamación de Herriot

PARIS, Abril 29. — Herriot ha declarado hoy que no renunciará a su cargo en el Gabinete a pesar de los ataques que le hacen los elementos pertenecientes a su partido.

### Actos de homenaje

BUENOS AIRES, Abril 29. — En el Cementerio de la Recoleta se efectuaron hoy diversos actos de homenaje a la memoria del ex presidente provisional General José F. Uriburu con motivo de cumplirse el segundo aniversario de su fallecimiento.

### PAGO AL PERSONAL

BUENOS AIRES, Abril 29. — El Ministro de Hacienda, doctor Pinedo, ha autorizado a la Tesorería General de la Nación para que se efectúe el pago al personal de la administración nacional por el mes de Abril.

### Triunfo Radical

POSADAS, Abril 29. — En las elecciones municipales que se realizaron hoy el Partido Radical triunfó por más de 550 votos, sobre los demócratas nacionales.

## Aumento en el Intercambio Con EE. UU.

**BUENOS AIRES, Abril 29.** — La Cancillería informa que el intercambio comercial con Estados Unidos ha aumentado en una forma considerable como lo revelan las cifras que se detallan más abajo.

Durante el primer trimestre del año 1933 el intercambio alcanzó a 3.110.000 de dólares mientras que en el presente año ha sido de 9.124.000 pesos lo que representa un aumento del 193 por ciento.

## Gabinete Formado Por Elementos de Tendencia Conocida

Se sabe que la mayor parte de los nuevos Ministros responden a Lerroux

SU PRESENTACION

**MADRID, Abril 29.** — Se sigue comentando en diversas formas la constitución del Gabinete formado por Ricardo Samper y al cual se le asignan muy pocos días de actuación, pues se insiste en que está constituido por elementos que responden a la misma tendencia de Lerroux.

:: UNA CONFERENCIA DE SAMPER ::

**MADRID, Abril 29.** — Hoy celebró una extensa conferencia el Jefe del Gabinete señor Ricardo Samper y el Comisionado en Marruecos señor Rico Avelló, informándole este último que reina tranquilidad en aquella zona.

## MACHADO QUIERE QUE LE DEN FACILIDADES PARA SER DEFENDIDO

De acuerdo a ciertas condiciones, estaría dispuesto a entregarse

LA ACUSACION DE ASESINATO

**NUEVA YORK, Abril 29.** — El señor Oreste Ferrara ex-embajador cubano en Washington, ha declarado hoy que el General Gerardo Machado está dispuesto a entregarse a la policía a condición de que se le asegure que se le entregará el texto de las acusaciones de asesinato para estudiarla y se le permita permanecer en libertad bajo fianza.

### DOLLFUS PRONUNCIO UN DISCURSO

LINZ, 29. — Ante una gran cantidad de campesinos y empleados públicos el jefe del gabinete señor Dollfus, pronunció su anunciado discurso en donde se refirió a los futuros planes del gobierno para mejorar la situación política y económica de Austria.

Antes de realizarse ese acto la policía había arrestado a más de un millar de elementos que pertenecen a los partidos comunista y socialista.

## Incidencias en la C. de Diputados

**TUCUMAN, Abril 29.** — A raíz de las incidencias que se han producido en la barra de la Cámara de Diputados de la Provincia, el Presidente del citado cuerpo ha resuelto que en lo sucesivo no se permita la entrada a ninguna persona que no se presente con los carnets que a tal efecto han mandado confeccionar y que serán repartidos a personas conocidas.

### Se le busca a Baron Bisa en Montevideo

MONTEVIDEO, 29. — Se informa que se continuan realizando investigaciones tendientes a dar con el paradero de Baron Biza que se fugó del Hospital Inglés en donde se hallaba en asistencia.

### Una reunión de productores de caucho

LONDRES, 29. — Se informa que los productores del caucho han llegado a un acuerdo en la conferencia que realizaron en La Haya para aumentar los precios en todo el mundo y reducir la producción.

### Querian extorsionar a un escribano

BUENOS AIRES, 29. — La policía de la capital considera aclarado la tentativa de extorsión que se pretendió realizar contra el escribano Carlos Rezzonico.

Hoy allanó la casa de la calle Pozos 737 en donde detuvo a uno de los componentes de la banda y que se titulaba pariente cercano de Rezzonico.

### Viaje del River Plate

BUENOS AIRES, 29. — Esta noche se embarcó para Santa Fe la delegación y jugadores del Club River Plate que deberá enfrentarse con el primer equipo del Club Gimnasia y Esgrima en un match estipulado al concederse la transferencia del jugador Locaso.

### Troztky viaja con nombre supuesto

SAINT MALO, (Francia) 29. —Se informa que ha llegado León Trotzky, bajo el nombre de Eugenio Levaisin.

En París se sigue afirmando que ese nuevo paradero del leader comunista es falsa.

### Una medida enérgica de los Demócratas Nacionales

BUENOS AIRES, Abril 29. — El Comité Demócrata Nacional de la Provincia de Buenos Aires, suspendió al afiliado concejal de Baradero Juan Albicer, quien contribuyó con su voto a la elección del Intendente del Partido Socialista.

## *El Partido Socialista Designó Oradores Para El Mitin Del Primero*

LOS TRABAJADORES

BUENOS AIRES, Abril 29. — El Partido Socialista designó los oradores que harán uso de la palabra en el mitin obrero que se realizará el 1o. de Mayo en la plaza 11 de Septiembre.

Harán uso de la palabra los señores Dickmann, Rugieri y Repetto.

## *La Bandera del Soviet*



La bandera del soviet, izada en el mástil del "Kim", el primer buque soviético llegado al puerto de Nueva York, desde 1917.

# El 15 se Inaugura el Período Legislativo Y el Gobernador Molinas Leerá el Mensaje

En las Oficinas de la Casa de Gobierno desde ya se está trabajando activamente para dejar, cuanto antes terminado, todo lo que se refiere a los datos que se utilizarán en el mensaje que el Gobernador doctor Molinas leerá en la inauguración del período legislativo.

Ese acto tendrá lugar en el término señalado por la Constitución de la Provincia, aunque podría ocurrir que no fuera así sino estuvieran incorporados los legisladores del departamento General Obligado que, como lo hemos dicho, deben ser elegidos en las elecciones complementarias del día 6 del mes que se inicia en el día de mañana.

El término señalado a que hacemos referencia lo señala la Constitución para el día 15 de Mayo. Puede adelantarse que este año el Poder Ejecutivo hará importantes declaraciones al dar a conocer la labor realizada con las muchas dificultades de todo orden que ha debido salvar y que son de público conocimiento.

Someterá proyectos de mucho valor para la provincia. Dado que tendrá número suficiente para la sanción, se espera que pronto la provincia cuente con las leyes que ahora necesita.

# EN EL CEMENTERIO ISRAELITA LATINO

## Impresiones Recogidas en una Visita d'el Cronista

### Es Una Obra de un Noble Significado

Algunos datos interesantes SU IMPORTANCIA

Contiguo al muro oeste de la necrópolis municipal, se encuentra el cementerio israelita latino.

Tiene acceso por la entrada general del primero y no es visible desde él sinó después de trasponer su límite del poniente.

Existe allí una tapia con frente al sud y un pequeño portón.

Penetrando por éste nos encontramos con un cuadro hasta ayer desconocido por el cronista.

Una cantidad de sarcófagos de forma exagonal, de idéntico aspecto y dimensiones, blancos todos, sobresalen en la superficie del terreno, a una altura que no alcanza al metro.

Están simétricamente colocados y ofrecen una perspectiva de verdadera ciudad de los muertos, infundiendo una impresión de tranquilidad, como la que debe reinar en los lugares de esa índole. Sobre todo, se experimenta una sensación de silencio y de sosiego, de modestia, de sencillez y de nivelación en el más allá, que invita naturalmente al recogimiento espiritual.

No nos explicamos porqué causa al encontrarnos en aquel lugar, hemos experimentado de inmediato un sentimiento de sereno respeto y algo así como un recogimiento plácido, natural y expontáneo, que nunca infundieron en nuestro ánimo las necrópolis que hemos visitado, donde los soberbios mausóleos parecen disputarse supremacías en arquitectura, en imponencia, y en lujo porque ni aún allí se detiene la vanidad de los mortales. En la pequeña ciudad de los muertos que hemos visitado ayer, todo es limpieza, modestia y sencillez.

Las blancas tumbas son todas iguales. Sólo se diferencian en el material de construcción. Algunas de mármol otras de cemento, pero todas con el mismo aspecto, de idénticas dimensiones, en línea, a igual distancia unas de otras. Son poco notables las diferencias de posición social que han disfrutado en vida los seres que allí descansan y las familias de los mismos.

Pareciera que esta clase de cementerios se construyeran con la idea de anticipar la igualdad, la nivelación perfecta y absoluta que nos espera en el más allá de la existencia material.

Pensando en esto, mientras nos encontrábamos en aquel lugar de silencio, considerábamos en nuestro íntimo fuero, que así también debieran ser nuestros cementerios, donde la ostentación del lujo y la soberbia de no pocos pudientes constituye algo así como una irreverencia para los humildes, por buenos, meritorios y virtuosos en vida, cuyos restos descansan en modestas tumbas é ignorados, en el seno de la madre tierra.

Y en la tierra están sepultados, por imperio de su rito religioso, todos los israelitas latinos inhumados en el cementerio que hemos conocido y visitado ayer.

Quisimos conocer detalles de esta fundación que hasta ahora había pasado desapercibida para nosotros y recurrimos al conocido comerciante señor Manuel Bentolila, que se encontraba en aquel silencioso lugar, quien con amable deferencia nos suministró la siguiente información:

El cementerio israelita latino, que no tiene nada que ver con el otro cementerio israelita a que se refiere un colega local abogando por su municipalización, pertenece a la Sociedad Israelita Latina de Socorros Mutuos.

El terreno que ocupa le pertenece a perpetuidad, por haberlo comprado la entidad nombrada a la Municipalidad que se lo transfirió por escritura pública, hace aproximadamente cuarenta años. Es para aprovechamiento exclusivo de los asociados, que pagan una cuota mensual de un peso y quince pesos por sepulcro.

La entrada es por la general del cementerio municipal y paga un derecho a la comuna de veinte pesos por cada inhumación, sin irrogar ningún gasto a la misma, pues la asociación atiende por su cuenta y con personal propio los gastos de conservación y limpieza correspondientes.

Respecto a este cementerio rigen las disposiciones de una vieja ordenanza municipal.

Fué fundado el 9 de junio de 1895, según lo expresa una placa colocada en uno de los muros y su terreno mide unos 20 metros de ancho, con frente al Sud, por unos 150 metros de largo, paralelo y contiguo al muro Oeste del cementerio municipal.

Cuenta con su sala para autopsias y su correspondiente mesa destinada a ese uso en los casos en que sea necesario y con servicio de aguas corrientes.

No existen flores ni plantas de adornos en el cementerio israelita ni en sus tumbas y no se extraña mayormente esa ausencia, dentro del aspecto que ofrece y de la forma en que están ordenadas las tumbas en esta ciudad de los muertos que recién nos ha sido dado conocer.

### Un Aspecto de la Necrópolis



Un aspecto del cementerio israelita latino que hemos visitado ayer y del cual nos ocupamos en esta crónica

### Se Iniciará la Investigación al Juzgado Seccional de S. Urbano

Oportunamente hemos informado que la Suprema Corte de Justicia había decretado una amplia investigación al Juzgado Seccional de Instrucción de San Urbano, departamento General López, a raíz de graves irregularidades denunciadas.

Se confió la misión al Procurador General de la Corte, doctor Tiburcio Reyes. Ha terminado dicho magistrado judicial de recopilar todos los antecedentes. Como consecuencia de ésto, ha resuelto partir el día miércoles próximo a los fines de iniciar la investigación.

Como el Colegio de Abogados de Rosario ha formulado serias denuncias el Procurador General de la Corte se entrevistará con los miembros de esa entidad a los fines de oír la exposición que deseen hacer.

Se trata de una medida adoptada por la Suprema Corte ante esas serias denuncias que se han radicado y que dañan el buen nombre de la Justicia. De allí que se adelanta que de ser comprobadas, la Suprema Corte deberá resolver.

Será la primera vez que se plantea y resuelve una cuestión de esta índole en que se alcanza a un Juez en esta forma.

### Otro Aspecto de la Cena de Anoche



Con una comida en la casa Meneghetti de Guadalupe, la familia policial estrechó vínculos anoche con motivo de los ascensos a varios de los empleados de la casa central. El buen humor abundó, como así también las viandas sabrosas.

### Causa de la Crisis en La Industria Forestal

Los Industriales de la madera de nuestra zona forestal, hace años que luchan con inconvenientes casi insalvables en el desarrollo de sus actividades.

Las dificultades económicas de los obrajes del Norte santafecino y el Chaco, se han ahondado sensiblemente en estos últimos tiempos.

Ya venían tropezando anteriormente con la carestía de los fletes ferroviarios, desproporcionados siempre con relación al valor de los productos. Luego se produjo una gran depresión en la demanda y como consecuencia la baja acentuada en los precios de venta, como reflejo de la paralización de las actividades generales, derivada de la crisis económica de que aún no hemos logrado zafarnos.

Como si esto no bastara, las maderas importadas por valor de muchos millones de pesos anualmente, libran una ventajosa competencia con las del país.

El combustible vegetal, en especial la leña, está siendo desalojado en creciente proporción por la hulla, el petróleo y sus derivados, quedando reducida la demanda a términos que disminuyen diariamente.

En lo que respecta a las maderas de construcción, no se justifica la indiferencia que la administración nacional demuestra ante el problema creado por la importación, en perjuicio de la producción nacional de ese renglón.

Se introducen al país maderas que se venden a bajos precios debido a la excesiva tolerancia fiscal de que disfrutan, no obstante la existencia de similares en gran cantidad en nuestros bosques, que pueden sustituirlas ventajosamente para los intereses de nuestra economía.

Pero el problema continúa sin solución y nuestros obrajeros se debaten en la impotencia para afrontar la lucha que se les ofrece, cada vez con más acentuados caracteres de gravedad.

Se propende ahora a obtener resoluciones del gobierno de la nación, haciendo obligatorio el empleo, en las obras públicas a construirse, de materiales de producción nacional y en ese sentido se han elevado peticiones al P. E. que bien merecen ser satisfactoriamente resueltas, por los positivos beneficios que la medida habría de reportar a las industrias locales.

Pero no debiera bastar que se otorgue la preferencia pedida a nuestras maderas en las obras públicas a realizarse. Es menester que se las ponga a cubierto de la competencia ventajosa que se les hace con la producción extranjera, apelando para ello a los resortes impositivos, como lo hacen los demás países en defensa de la producción propia.

Luego debe realizarse un detenido estudio de las tarifas ferroviarias vigentes, procurando su reducción a límites equitativos y soportables, agotando los recursos lícitos y viables a ese fin, como único medio de sacar a la industria forestal del estado de languidecimiento en que actualmente se encuentra.

### Hasta Ahora no Llegan Los Granos de la Junta

No se distingue por su actividad la Junta Reguladora de Granos.

Los productos adquiridos por ese organismo burocrático en esta zona de la provincia, continúan hasta ahora almacenados en depósitos de las empresas ferroviarias o de particulares, que no han de haber cedido su ocupación a título gratuito, sin haber sido trasladados al puerto local, que es su punto natural de embarque, por razones de comodidad y economía.

La tarifa especial para esos transportes, acordada por los FF. CC. del Estado, venció y fué prorrogada, sin que al Junta aprovechara su primer período de vigencia ni evidencie propósitos de beneficiarse con el actual, antes de espirar el término de su vigencia, con una apreciable diferencia de fletes.

La Dirección del Puerto, ante la prolongada e inexplicable inactividad de la Junta Reguladora de granos puso a disposición de la misma, gratuitamente, una de sus grandes depósitos y dos plazoletas, para que pudiera traer y almacenar con positivas economías los granos por ella adquiridos.

Dicha repartición dejó pasar mucho tiempo sin contestar respecto a ese ofrecimiento y recién hace pocos días lo hizo aceptándolo, pero no se manifiesta interés ni diligencia por utilizar los depósitos desinteresadamente puestos a disposición de la misma.

Bien que, como se guarda absoluta reserva sobre las operaciones realizadas con dineros públicos por la Junta, no se sabe si ésta es dueña todavía de los productos comprados o si los ha transferido ya totalmente al trust cerealista, con el que se ha visto obligada a negociar gran parte de sus compras, impotente para poder salir del círculo de fierro formado por los grandes monopolizadores de nuestra riqueza agrícola.

Mientras tanto, la Junta Reguladora de Granos no demuestra la menor preocupación por traer los cereales adquiridos a nuestro puerto, para depositarlos en lugares seguros y cómodos, aprovechando la cesión gratuita que se le ha hecho y contribuyendo a tonificar el movimiento en el mismo, proporcionando algo de trabajo a los obreros actualmente afectados por la desocupación forzosa.

### El miércoles se va el crucero Británico

El miércoles, 2 del mes que se inicia mañana, de acuerdo a lo que en otra edición hemos informado partirá para la Capital Federal el crucero británico Scarborough.

Durante el día de ayer la oficialidad y tripulantes han visitado la ciudad y se han realizado algunos actos en honor de ellos. También la nave ha sido visitada por el público.

Como se sabe, desistió del viaje a La Paz porque se han recibido noticias según las cuales la bajante del río podría ser un obstáculo a la normal marcha del crucero.

### Charlas De Los Lunes

El cable nos trae una noticia singular: Voronof, el famoso cirujano, acaba de contraer enlace a los 68 años de edad con una niña de 21. La boda se llevó a cabo en Bucarest y la flamante pareja partió a París en viaje de novios. Poco antes el sabio era condecorado por el rey Carlos "por servicios prestados a la ciencia".

¿Querrá demostrarnos Voronof con este acto el acierto de sus experimentos y la realidad de sus afirmaciones sobre la eterna juventud?

Viene al caso recordar que muchos sabios fracasaron y perecieron al pretender llevar a la práctica, experimentando en sí mismos, sus teorías científicas...

---

Motiva el comentario público la tragedia pueblerina del hombre de Pujato y la muchacha del circo. Pujato es una localidad del sur de esta provincia, en la que un modesto músico del pueblo conoció a una linda ecúyere que llegara integrando el conjunto de un circo de esos que sin mayores pretensiones recorren el bosque. Y el tranquilo ciudadano, perturbado quizás por la emoción que en su mente produjeron siempre las bellezas del cine, se enamoró violentamente de la muchachita de 18 años que hacía cabriolas sobre un caballo blanco al compás fandanguero de la banda animadora del espectáculo.

---

Con una audacia extraña en él, según los que lo conocían, se acercó a la joven y le expresó sus sentimientos. ¿Quiso ella enriquecer su vejez con el recuerdo de esta humilde aventura de amor de su juventud? ¿O como aquella princesa que se dió por una hora al lacayo más modesto, iluminar con un rasgo de su generosidad la vida triste y anónima de un hombre de pueblo, de este desconocido mendicante de cariño?

El caso es que ella lo atendió. Y los vecinos asombrados contemplaron este idilio que ante sus ojos adquiría contornos de novela.

---

Pero el circo debió continuar su marcha por el bosque. Y la muchachita creyó que allí terminaba su aventura. No pensó en el drama íntimo del hombre que se quedaba. Y él, que no se conformaba con quedarse atado para siempre al recuerdo de su única aventura de amor, después de llorar y suplicar, desesperado ante la decisión inquebrantable de la joven puso fin a la novela matándola. Luego castigó su propio corazón atravesándolo de un balazo.

---

Una pobre mujer acuciada por el hambre delinquió hace pocos días en Buenos Aires. Robó unas camisetas que se exhibían en la puerta de un comercio y las vendió por dos pesos en otro comercio vecino.

Teniendo en cuenta la situación de la acusada y luego del examen médico comprobatorio de su estado físico debilitado por el hambre y la miseria, el juez que entiende en la causa dictó un fallo absolutorio. Y en él se deja especial constancia que el hecho no afecta su buen nombre y honor.

### El Gobernador Asistirá a la Toma de Posesión del Intendente de Rosario

El día martes próximo tomará posesión el señor Hugo Roselli de la Intendencia Municipal de Rosario, el primer Intendente electivo que tendrá la progresista ciudad del Sud.

Primeramente se había resuelto que en representación del Poder Ejecutivo asistirá el Ministro de Gobierno, doctor Furno. Pero, han llegado al Gobernador insistentes pedidos en el sentido que haga acto de presencia. Por ello ha resuelto concurrir.

Saldrá en el día de mañana acompañado del Ministro de Gobierno. Regresan el día Miércoles a primera hora.

# Retención Indebida de Fondos Provinciales

Al dictarse la ley creando los impuestos nacionales a las transacciones y los réditos, se estableció que oportunamente se liquidaría a las provincias el porcentaje de los ingresos producidos por ese concepto a las provincias, en la proporción correspondiente a la recaudación en cada una de ellas realizada.

En la ley de presupuesto nacional para el actual ejercicio se estableció la forma en que debería hacerse este reembolso, pues no se trata de una regalía a título gratuito, sinó de una devolución de rentas sobre renglones imponibles sobre los que las administraciones provinciales tienen legítimo derecho de aplicación, por tratarse de fuentes de recursos propias, sobre las que ha extendido su avance el fisco nacional.

Es tan cierto y tan claro ésto, que ya el gobierno central ha dado principio de cumplimiento a su obligación efectuando reintegros parciales, aunque importantes, pues ascienden en conjunto a varios millones de pesos.

Las provincias de Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán y otras, han recibido ya parte de lo que les corresponde sobre lo percibido por la administración nacional en sus respectivos territorios por concepto de impuesto a las transacciones y las rentas. A la provincia de Santa Fe, sin embargo, no se le entrega lo suyo. A los requerimientos hechos por el P. E. se le ha contestado con evasivas dilatorias, sin que hasta este momento se pueda saber cuándo y en qué forma se cumplirá la obligación de reintegro en que se encuentra el gobierno de la nación.

Sabemos que se prosiguen los trámites para conseguir la entrega de esos fondos, pero se desconocen las razones que invoca o las dificultades con que tropieza el gobierno nacional para continuar demorando indefinidamente la entrega de lo que a justo título se le viene reclamando infructuosamente.

La provincia de Santa Fe tiene varios millones de pesos por el concepto expresado y su entrega le permitiría poner al día los sueldos del magisterio docente y cumplir muchos otros compromisos, pero por obra de una mala voluntad de la administración central, que se manifiesta en todos sus procedimientos respecto a Santa Fe, como tantas veces lo hemos constatado, se viene difiriendo la entrega de esos recursos que le pertenecen, sin que pueda saberse cuándo ni en qué forma se piensa hacerla efectiva.

Es esta una situación a que debe darse pronta y clara solución y en ese sentido debe activar gestiones el P. E. de Santa Fe.

# ESOLVIO LA CORTE UN CASO

## Se habia planteado un recurso de inconstitucionalidad

### ANTECEDENTES

De acuerdo a lo que en nuestra edición anterior hemos adelantado, damos una reseña del fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia, en el juicio que sigue Eleonor S. de Catelli y Zulema Villar contra el Banco Argentino de Ahorros y Edificaciones, resolviendo la apelación contra la sentencia dictada por la Cámara Civil de la Segunda Circunscripción Judicial.

El juicio es por incumplimiento de contrato. Los actores demandaron por cobro de la suma de $ 2.000 por cumplimiento de contrato y daños y perjuicios resultantes de su ejecución. La Cámara hizo lugar a la acción y se apeló ante la Suprema Corte que es la que ahora se ha pronunciado, en el recurso de inconstitucionalidad.

**La opinión de la Corte —**

En el acuerdo realizado por la Suprema Corte de Justicia para resolver este asunto presidió el doctor Juan Amelio Ortiz. El ministro sorteado, doctor Ameglio Arzeno, exponiendo la opinión de la Corte, dijo:

1o.— Hemos dicho ya, con ocasión del recurso directo por denegada inconstitucionalidad y ahora lo repetimos, obligados como estamos a pronunciarnos antes que nada sobre la procedencia extrínseca del mismo, que el recurso había sido interpuesto en tiempo hábil. Al formular tal declaración no dejamos de observar que la recurrente se había notificado del fallo de la Cámara a-quo en el mes de octubre y que recién dedujo el recurso ante nosotros, en 25 del mes citado. Aparentemente el recurso habría sido interpuesto fuera de término. No es sin embargo así. Siempre hemos considerado que se trata de un término que, en principio, es absoluto. No depende ni del objeto ni del carácter del juzgamiento. Su curso no puede ser retardado, interrumpido, ni suspendido, si medie una solicitud de interpretación del fallo sobre sus puntos esenciales.

2.— Pero, agrego, ya es distinto cuando, como en el sub-lite, el pedido de interpretación o aclaración del fallo se funda sobre puntos esenciales del pronunciamiento, respecto de los cuales es admisible el recurso. Es, en efecto, doctrina aceptada en orden a los recursos extraordinarios, que el término fijado para su interposición no corre cuando se ha apelado de los capítulos de la sentencia, sino después que haya recaído la resolución que la motiva.

Después de otras consideraciones sostuvo la procedencia extrínseca del recurso.

**El vicio de inconstitucionalidad —**

Entra después el ministro Dr. Ameglio Arzeno a tratar si existe o no el vicio de inconstitucionalidad que se alega y, en su caso, qué resolución corresponde adoptar.

1o.— Eleonor S. de Catelli y Zulema Villard, demandaron al Banco Argentino de Ahorros y Edificaciones por cobro de la suma de $ 2.000. Los accionantes entraron al servicio de la Sociedad demandada, con la retribución de dos pesos por cada bono de ahorro que colocara el personal del departamento a su cargo, que se les abonaría a razón de 25 centavos por cada cuota hecha efectiva en caja durante las primeras ocho cuotas. También percibirían la cantidad de $ 40 por cada bono de ahorro total que colocaran personalmente, suma que también se les liquidaría a razón de 25 centavos por cada cuota que se fuera haciendo efectiva.

No obstante haber colocado las actoras, ya personalmente, ya por medio del personal a sus órdenes, numerosos bonos cuyas primeras cuotas fueron percibidas por la Sociedad demandada ésta no habría cumplido con la obligación de abonarles las comisiones que les corresponden ni los viáticos y premios que también se convinieron, sino que declaró, maliciosa e intempestivamente, la rescisión del contrato acordado, pretextando una renuncia de los empleos, que nunca habían presentado.

Después de otras consideraciones, el ministro sigue diciendo: Se ataca de un triple punto de vista el fallo recurrido o sea en cuanto

a) Sólo parece motivado en uno de los rubros de la demanda: el pago de las comisiones, omitiendo todo pronunciamiento sobre los restantes, es decir, los viáticos y premios, e indemnización por incumplimiento de contrato.

b) Aún reteniendo los fundamentos de los fallos de ambas instancias sólo resultaría fundada una condena por ochocientos ochenta y tres pesos con cincuenta centavos y no por mil quinientos pesos, como se le impone en el fallo. Habría pues, contradicción entre sus fundamentos y el dispositivo;

c) Esa diferencia de seiscientos dieciséis pesos con cincuenta centavos no podría atribuirse al rubro premios y viáticos, ni a la apreciación que la Cámara ha hecho del límite fijado al juramento de los actores sobre el importe de los servicios a retribuir.

Lo primero, porque como lo establece el fallo de la 1a. instancia, no existen en autos elementos para determinarlos —ni aún siquiera existen expresiones precisas al respecto de parte del accionante — y la Cámara no sólo no ha rectificado tal declaración, sino que ni siquiera se ha referido a ella. Lo segundo, porque en la suma de ochocientos ochenta y tres pesos con cincuenta centavos está comprendido todo lo que las actoras reclaman por dicho concepto. Además, la expresada suma de seis cientos dieciséis pesos con cincuenta centavos excedería de lo demandado por ese título. El fallo habría incurrido también bajo este aspecto en "ultra petita".

Termina el estudio de este punto para establecer que el pronunciamiento recurrido adolece del vicio porque se le ataca.

En efecto. Toda sentencia debe ser motivada en el hecho y el derecho, cualquiera sea su objeto o naturaleza o el grado de jurisdicción en que haya sido pronunciada. Tal obligación es de orden constitucional. Concordante la proclamación del principio de que nadie puede ser condenado sino por virtud de sentencia fundada en ley y fija por decirlo así, para todos los casos, los límites de la potestad jurisdiccional (Calamandrei, La Cassazione Civile, No. 12, b) p. 28, t. II, 1920). Su omisión que, como ya se observó, en el sub-judice es total con relación a dos de los rubros de la demanda, no constituye pues, la simple inobservancia de textos procesales comunes, falsa o erróneamente aplicados, como lo sostiene el señor Procurador General. Es por lo contrario un recaudo substancial. El Juez que omite la motivación no solo juzga mal sino que constitucionalmente no juzga.

**Se declara nula la sentencia**

Termina después de analizar todas las pruebas y antecedentes, en la siguiente forma:

"Por otra parte, las declaraciones contenidas en el auto aclaratorio de fs. 120, no pueden suplir la falta apuntada. El primer efecto de todo fallo es desprender al tribunal que lo dicta de la jurisdicción en cuya virtud lo produjo: "lata sententia judex desinit esse judex". No pueden volver sobre lo dicho o pronunciado ni aún con el consentimiento de las partes (Garsonnêt - Cézar Bru, op. cit., No. 700, pág. 357, t. III, 1913). Sólo les es admisible rectificar los errores materiales, completar los detalles de ejecución o interpretar las partes oscuras o ambiguas del fallo aunque sin poder, so pretexto de modificar extender o restringir en su alcance las declaraciones que contienen. Suplir la omisión de motivación no es interpretar o aclarar un punto oscuro del fallo. Es dictar en esa parte un nuevo fallo. Y ello es inadmisible.

VII.— Por último, se aduce que la Cámara a-quo hizo suyas las consideraciones de la sentencia de 1a. instancia. Desde luego nada lo habría impedido, ya que el debate no sufrió modificación alguna en la alzada (Carpentier Frerejouan du Saint, Rép. Gene Alph. Vo. Cassation, No. 3249 pág. 366, t. IX, 1892. Pero la afirmación es inexacta, o mejor dicho, solo reza con respecto a uno de los rubros de la acción: la prestación de servicios. Los restantes — lo repetimos una vez más — han quedado sin motivación.

Pero si tal transgresión determinaría la nulidad del dispositivo sólo en los capítulos no motivados, en el sub-judice esa nulidad debe sin embargo declararse "in totum", no obstante que como ya se ha dicho, con uno de los rubros de la demanda (la prestación de servicios) se haya observado dicho recurso. La suma de mil quinientos pesos mn. fijada como límite de la condena, comprende la totalidad de los conceptos demandados. Y es de doctrina en esta materia que cuando la condenación es indivisible, la nulidad resultante del vicio alegado, es comprensiva de todo el dispositivo (Dalloz, Rép. Prat., Vo. Cassation (Pourvoi en), No. 406, p. 228, t. II, 1911; Garsonnet César Bru, op. cit. No. 257 pág. 632, t. VI). No caben distingos entre el capítulo o capítulos motivados y los no motivados. Ni rigen entonces el principio según el cual cuando la decisión contiene varias declaraciones y el recurso se esgrime solo contra alguna de ellas, el contralor se ejerce el punto o puntos impugnados y no sobre los dejados fuera del recurso.

V.— Verdad es que — como se observa — el dispositivo comprende la totalidad de los rubros demandados. Pero ha de saberse que la falta de motivación es causa de nulidad independientemente del dispositivo. Ella equivale al completo error de todos los motivos (Mattir).

El mérito de las consideraciones que anteceden y de conformidad a lo dispuesto por Art. 11 de la ley 2299, correspondo, pues, declarar nula la sentencia recurrida, y de consiguiente mandar que los autos pasen al Tribunal que lo sigue en orden de nominación para que la causa sea nuevamente juzgada.

Con lo que terminó el presente acuerdo que firman los señores Ministros por ante mi de que doy fe. J. Amelio Ortiz, Carlos Ameglio Arzeno, E. P. Gschwind Gerardo Costanti, Justo L. Cabal. Ante mi: F. Luis Anello.

Por tanto y atentas las consideraciones expuestas y oído el Sr. Procurador General, se resuelve: Declarar nula la sentencia recurrida y en consecuencia disponer que estos autos pasen al tribunal que corresponda en orden de nominación para su debido sentenciamiento. Hágase saber y bajen previa reposición.

# Comida de los Empleados Policiales



Los ascensos que fueron hechos a numerosos empleados policiales, dió lugar a la comida que corresponde a la presente nota gráfica, y de cuya grata cordialidad disfrutó crecido número de comensales entre los que se contaron los jefes de la repartición, gente de prensa, etc.

## VIAJE DE FOMENTO AGROPECUARIO

Continúa su jira por el norte de la provincia el agrónomo regional Ing. Manuel Blasco, habiendo tocado en el día de ayer, las localidades de Margarita, Espin y Vera, donde ha dado conferencias instructivas y evacuado consultas a los agricultores de la zona.

Anoche salió con el tren de las 23 horas el Inspector de Economía Rural y Estadística, don Juan Carlos Medina, quién va a unirse con el Ing. Blasco a secundarlo en su acción, los mismos van en un coche especial.

La jira continuará por todas las estaciones hasta Las Toscas, y durará aproximadamente hasta el día 10 de mayo próximo.

## Dirección Nacional de Bellas Artes

### RETRATOS DE PROCERES

Continuamente se reciben pedidos de bustos de próceres, formulados por las Municipalidades de diversos puntos del país, para colocarlos en plazas y paseos públicos, con el plausible propósito de honrar sus memorias.

No disponiendo de obras de esa naturaleza y siendo contraria su opinión a que se efectúen réplicas de las existentes, la Dirección Nacional de Bellas Artes, ha resuelto sugerir en cada caso, la conveniencia de que se proceda a su ejecución, llamando a concurso a los artistas argentinos que deben ser preferidos por su condición de tales y por su mejor conocimiento de la historia nacional.

# Cree la Junta Central de Elecciones Que la Actual Ley Electoral Debe Merecer Nuevo Estudio y Reformarse

Sabemos que la Junta Central de Elecciones ha estudiado detenidamente la actual Ley Electoral, la que por primera vez se ha aplicado en la provincia en los recientes comicios. Nos consta que no está de acuerdo con ella. Piensa que debe ser reformada. Para ello ha de realizar una sesión plenaria para resolver lo que corresponda a los fines de dirigirse al Poder Ejecutivo y someterla para que resuelva lo que corresponda.

No nos equivocamos si decimos que en los círculos oficiales no se piensa así. Se cree que no hay necesidad de reformar la ley a que nos referimos.

Hasta no se nos rectificará si aseguramos que no creen los hombres del gobierno que en la aplicación que se ha hecho en las elecciones recientes, hayan surgido grandes dificultades como demostración de que es de urgencia la reforma. En lo que respecta a los comicios complementarios, en la parte que se refiere al sufragio con certificados, es un articulado que no es otra cosa que la transcripción de la ley vieja, que, debe saberse, en esa parte, no tuvo aplicación nunca porque las autoridades de las mesas designadas por las Juntas Electorales no expedían certificados al rechazar los votos.

Otra cosa: La participación de los partidos politicos en la Junta tampoco sería objeto de reformas.

Se ha argumentado que no está educado el ambiente político para esos fines, lo que equivale a decir, que estamos atrasados. Pero, a ese argumento se responde que es hora ya de darle oportunidad para que se eduque.

En una palabra, de remitir la Junta Central de Elecciones, como se nos asegura, el pedido de reformas a la Ley Electoral, el Poder Ejecutivo la estudiará debidamente. Y las Cámaras Legislativas darán su fallo.

# ¿QUE ES EL CHACO?

# Una Reseña que Pone en Evidencia su Progreso

## Datos que Pocas Veces se han Presentado en Conjunto

## EXTRAORDINARIA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

El Territorio del Chaco tiene: Desmotadoras, 64; Fábricas de aceite, 10; Aserraderos, 41; Refinerías de aceite, 5; Obrajes, 47; Ingenios de azúcar, 2; Fábricas de jabón, 4; Saladeros de carnes conservadas, 1; Fábricas de tanino, 16; Usinas, 11; Fábricas de hielo, 11; Fábricas de fideos, 6; Talleres ferrocarrileros, 2; Fábricas de caramelos, 1; Fábricas de mosáicos, 3; Molinos yerbateros, 1.

Capitales invertidos en las fábricas de algodón y derivados: Diez a Doce millones de pesos moneda nacional.

Capital calculado en industrias de tanino: Unos Treinta millones de pesos.

Capital de aserraderos y otras industrias detalladas más arriba: Se calcula en unos Cinco Millones de pesos.

Valor de las propiedades, chacras y campos, es actualmente unos Cincuenta millones de pesos moneda nacional.

De esto último el Estado percibe unos Trescientos mil pesos en concepto de contribución.

Se cultivan unas diez mil hectáreas de tierras destinadas a girasol para convertirlo en aceite, calculándose su valor en unos Cien mil pesos moneda nacional.

Se siembran también unas tres mil hectáreas de tártago con lo que se elabora el aceite de ricino, existiendo fábricas en el Territorio que elaboran unas tres mil toneladas de este oleaginoso. El año 1930 - 31 se ha sembrado una extensión de 150 mil hectáreas de algodón, con un rendimiento medio de unos seiscientos kilos por hectárea, con un total de noventa mil toneladas de algodón en bruto. En el año 1931 - 32 se han sembrado de 110 a 120 mil hectáreas con un rendimiento de unos 700 kilos por hectárea; total 80 mil toneladas en bruto de algodón.

En épocas de rendimiento nomal el promedio por hectárea es de mil kilos.

Del algodón en bruto se extrae el 70 o|o de semilla, resultando un porcentaje de 28 a 29 o|o de fibra.

De la semilla nueva se reservan unas seis mil toneladas para siembra.

De unas cien mil toneladas de algodón en gruto pueden extraerse de once a doce mil toneladas de aceite o sea el 20 o|o aproximado del consumo total del país, vale decir que en el Chaco se produce entre aceite de algodón, de maní y de girasol, aproximadamente el 22 o|o del consumo del país.

Extraído el aceite de la semilla de algodón, el residuo, llamado torta que se calcula en unas 30 a 35 mil toneladas por año, se exporta a Europa, donde sometido a máquinas perfectas, se extrae un pequeño porcentaje de aceite, destinado el sub-producto restante para alimento del ganado y los residuos para mezclar con abonos minerales. Se obtienen unas 25 mil toneladas de cascarilla de la semilla de algodón, la que sirve de combustible en la misma industria.

Las industrias establecidas en el Chaco, no gastan dinero en concepto de combustible, por cuanto los residuos de las materias primas que elaboran alcanzan y sobran para combustible total.

Como es sabido, para la elaboración del tanino se emplea quebracho y un poco de urunday, siendo de hacer notar que estos árboles son naturales del norte argentino, Paraguay y alguna región del norte del Brasil, no existiendo en ninguna otra parte del mundo esta clase de madera para extraer materias curtientes.

Las fábricas modernas de extracto de quebracho del Chaco tienen una producción media mensual de unas mil quinientas toneladas de extracto de quebracho, pudiendo extraer en 33 por ciento de tanino.

Desde que se han establecido las industrias del tanino, se calcula que apenas se ha explotado un 25 o|o del total del quebracho existente, así pues quedan aún para la explotación maderas para 80 ó 90 años más.

En el Territorio tenemos una producción de unas 100.000 bolsas de azúcar.

En la región llamada Campo del Cielo se cultivan de unas 30 a 40 mil hectáreas destinadas a maíz, teniendo la particularidad de que el maíz de esa región viene con un adelanto de 60 días aproximadamente sobre las regiones más adelantadas del país. La producción por hectárea es muy variable y según vengan las épocas de lluvias, propicias o no, dándose el caso que en unas cosechas el promedio fué de 10 quintales, y otros hasta 45 quintales.

### PUERTO DE BARRANQUERAS

El puerto de Barranqueras es el segundo del litoral, por cuanto entre Bs. Aires y Paraguay, es más importante solo el de Rosario, y el de Santa Fe solo en cuanto a exportación a ultramar, fuera de ello, es más importante Barranqueras.

Tiene entrada de unos 2.200 vapores al año, convergiendo a este puerto los FF. CC. S. Fe y C. N. A., aumentando su importancia el nuevo empalme de Metan a Avia Teray, ya que por medio de esa línea convergen los productos del noroeste argentino, inclusive parte de Bolivia. El año 1931 han venido de la provincia de Jujuy 15 mil toneladas de azúcar que fueron reembarcadas a puertos del Litoral.

Por este puerto se exporta el 95 o|o de la fibra de algodón producida; el 55 o|o del tanino; el 30 o|o de la torta de algodón; y el 66 o|o del aceite que produce el Chaco, yendo el resto por ferrocarril.

Este puerto de Barranqueras es el lugar de entradas y tránsito de toda mercadería destinada al interior del territorio.

El Gobierno Nacional lleva votados más de 7 millones de pesos para las obras del Puerto. Por algo el P. E. insume tanta renta.

El puerto de Barranqueras recaudó en: 1930, $ 459.980.—; en 1931, $ 548.508.—

El valor de la tierra en Resistencia puede expresarse así por hectárea: Quintas, de 300 a 500 pesos; Chacras, de 75 a 200 pesos; Campos para agricultura, de 100 a 200 pesos; Campos para ganadería, de 15 a 25 pesos; Monte virgen de quebracho, de 45 a 75 pesos.

La propiedad particular para el pago de contribución territorial se estima en $ 45.414.000 y la fiscal representa $ 100.000.000.

En 1930 la cosecha del algodón ascendió a 17 millones de pesos.

Las fábricas de aceite elaboraron en el año 1930, 120.969.106 kilos de semilla, de las que se obtuvieron 5.175.214 kilos de aceite para uso industrial y 26.809.766 comestible.

El territorio contribuye al presupuesto de la Nación con pesos 2.581.093. El presupuesto de la Gobernación es de $ 1.181.440.

El territorio cuenta con 9 Municipalidades, 18 Comisiones de Fomento y 27 Juzgados de Paz.

El ganado del Territorio, según censo de 1893 y 1930 está representado por estas cifras:

| | | |
|---|---|---|
| Vacunos | 46.532 | 1.178.271 |
| Lanares | 3.399 | 150.491 |
| Porcinos | 987 | 84.676 |
| Yeguarizos | 2.442 | 140.253 |
| Caprinos | 120 | 98.927 |
| Asnal | — | 13.663 |

La población en 1893 era de 4.000 habitantes en Resistencia y 13.822 en el Territorio. El censo de 1914 da al Territorio 46.264 y hoy, en momentos que se ultiman los preparativos de un gran censo general dispuesto por el actual Gobernador, se calcula la población de Resistencia en 36.000 habitantes y la del Territorio en 200.000.

El territorio del Chaco tiene 215 escuelas primarias con 786 maestros. La población de edad escolar es de 33.000 niños.

Resistencia cuenta con una Escuela Normal, Colegio Nacional incorporado, una Universidad Popular, Escuela de Artes y Oficios, 14 escuelas primarias oficiales y 2 particulares religiosas. Tiene dos bibliotecas, dos clubs sociales, tres sucursales bancarias, calles pavimentadas, cuatro plazas públicas ornamentadas, cuatro campos de deportes, Club de Regatas, Balneario Municipal, aguas corrientes, Rotary Club, Colonia de Vacaciones, Aero Club, Estación Radiotelefónica, dos teatros, cuatro salas cinematográficas, cuatro diarios, tres revistas, centros culturales, de socorros mutuos, de recreación y doctrinarios.

## Resultados en Bs. Aires

BUENOS AIRES, 29. — Los resultados de los matches jugados hoy por el campeonato patrocinado por la Asociación Argentina de Football, son los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Sp. Alsina | 2 | goals |
| Sp. Barracas | 2 | ,, |
| Banfield | 1 | ,, |
| Gutemberg | 1 | ,, |
| Palermo | 0 | ,, |
| Colegiales | 1 | ,, |

(Este match se suspendió a 16 minutos del segundo tiempo por agresión al referée por jugador de Colegiales).

| | | |
|---|---|---|
| Excursionistas | 2 | goals |
| Sp. Dock Sur | 2 | ,, |
| All Boys | 1 | ,, |
| Gral. San Martín | 1 | ,, |
| N. Porteño | 3 | ,, |
| L. Argentino | 2 | ,, |
| Estudiantes | 2 | ,, |
| Sp. Buenos Aires | 1 | ,, |
| Sp. Acassuzo | ganó puntos | |
| D. de Belgrano | perdió puntos | |
| Almagro | 3 | ,, |
| Ramsar | 1 | ,, |
| A. de Quilmes | 2 | ,, |
| A. de Temperley | 3 | ,, |
| Barracas Central | 4 | ,, |
| El Porvenir | 1 | ,, |

## Petronhilo Llegara el Martes 1o.

BUENOS AIRES, 29. — Se sabe oficialmente que el jugador Petronhilo de Britos llegará a esta ciudad el martes 1o. del corriente y enseguida entrará a conversar con los dirigentes del Club San Lorenzo a fin de que este destacado elemento pueda actuar en los próximos partidos.

## Partidos por El Torneo Mundial

ROMA 29. — Los partidos jugados hoy por las eliminatorias para participar en el próximo campeonato mundial, dieron los siguientes resultados:

| | | |
|---|---|---|
| Holanda | 4 | goals |
| Bélgica | 2 | ,, |
| Rumania | 2 | ,, |
| Yugoeslavia | 1 | ,, |

## Juventas Campeon Italiano

ROMA 29. — Con el partido disputado hoy por el Club Juventas de esta ciudad, éste ha logrado clasificarse campeón de primera división.

Esta es la cuarta vez que el Juventas obtiene en otras tantas temporadas el título de campeón.

## Amistosos en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 29. — Entre las autoridades del Club Barracas Central y Ferrocarril Oeste, se ha resuelto efectuar un match de carácter amistoso entre la primera y segunda división de dichos Clubs respectivamente.

## En honor de dos argentinos

PARIS, Abril 29. — La Cámara de Comercio Argentina ofreció hoy un banquete en honor del doctor Le Bretón y del señor Gamba que en breve se ausentarán a la República Argentina.